

Maestría en Estrategia Militar – Regular

Abierta al público

La Carrera

La Maestría en Estrategia Militar es una Maestría Profesional que se dicta bajo modalidad presencial. Está orientada a los/las Oficiales Superiores y Jefes de las Fuerzas Armadas argentinas y extranjeras, como así también a profesionales nacionales cuyo campo de acción guarde interés con la Defensa Nacional.

Su objeto de estudio es la Estrategia Militar desde la perspectiva e integración de la Acción Militar Conjunta (AMC), haciendo foco en el problema de la guerra y la conducción conjunta de organizaciones militares complejas, en función de la taxonomía conocida como niveles de guerra.

Esta taxonomía es de uso universal y fue concebida por los prusianos en el año 1870 para poder comprender el fenómeno social de la guerra, analizando los hechos en función de los fines perseguidos y los medios comprometidos. Esta taxonomía comprende el nivel estratégico, el operacional y el táctico.

El nivel conocido como estratégico es un nivel de dirección estratégica específicamente referido al componente armado del poder nacional. Tiene como fin alcanzar los objetivos políticos como todos los medios del Estado, incluyendo los militares. Se refiere a la forma en que las Fuerzas Armadas contribuyen a obtener los objetivos políticos según lo determine la conducción política de la Defensa Nacional.

Por debajo del nivel estratégico, se encuentran el nivel operacional y el táctico. El nivel operacional es un nivel de planeamiento y ejecución, donde se llevan a cabo las maniobras y la logística para colocar a las fuerzas en las mejores condiciones posibles ante un enfrentamiento. El nivel táctico es aquel en donde se produce el enfrentamiento de fuerzas en oposición.

La estructura curricular de la Maestría está conformada por 4 (CUATRO) áreas de conocimiento que se componen de asignaturas agrupadas según Unidades Temáticas. Cada área de conocimiento ha sido diseñada como una unidad de enseñanza y de aprendizaje que se vincula a alguna o varias de las funciones y actividades descriptas en el perfil de egreso. Desde el punto de vista didáctico, cada área de conocimiento integra objetivos, contenidos y actividades en torno a situaciones de la práctica profesional, constituyendo una unidad de evaluación y acreditación de las capacidades, conocimientos y aptitudes desarrolladas por los y las estudiantes.

Asimismo, la estructura curricular prevé el desarrollo de un “Ejercicio de Nivel Estratégico Militar”, donde los/as estudiantes deben aplicar lo aprendido durante el transcurso de la carrera a partir del análisis de un caso profesional amplio y complejo. Además, el currículo incorpora una serie de actividades destinadas a la integración de los saberes aprendidos y la producción de una investigación individual por parte de los/as estudiantes: las “Tutorías y Tareas de Investigación”, el “Taller de Trabajo Final de Maestría” y el “Trabajo Final de Maestría”.

Objetivos de la Carrera

- Brindar formación de posgrado en dirección estratégica y conducción superior militar.
- Contribuir con el perfeccionamiento profesional de los/las futuros/as conductores/as de las Fuerzas Armadas y del personal asesor del nivel político nacional en materia de Estrategia Militar de la Nación.
- Aportar al desarrollo de la Estrategia Militar promoviendo la realización de investigaciones y aplicaciones en dicha materia.

Perfil del Graduado

Los/las egresados/as de la Maestría en Estrategia Militar se encontrarán capacitados/as para:

- Determinar las bases para la acción militar conjunta y el diseño de las fuerzas militares, empleando métodos de planeamiento de fuerzas y elaborando las contingencias de empleo de la Estrategia Militar.
- Desempeñar funciones de asesoramiento y conducción en el nivel estratégico militar.
- Participar en la conducción de organizaciones, grupos y proyectos propios del accionar militar conjunto y/o combinado en el nivel estratégico militar.
- Resolver problemas de contingencias propias de la Defensa Nacional que requieran la participación del componente militar en su resolución.
- Desarrollar tareas de investigación y producción de informes sobre temáticas propias de la Estrategia Militar.

Requisitos de Ingreso

Requisitos para el Personal Militar de las FF.AA. argentinas:

- Poseer título de grado expedido por universidades nacionales de 4 (CUATRO) años de duración como mínimo o título expedido por universidades extranjeras correspondiente a un Plan de Estudios de 2600 (DOS MIL SEISCIENTAS) horas reloj de duración mínima.
- Ser Oficial Superior (Coronel o equivalente) u Oficial Jefe (Teniente Coronel o equivalente) del Cuerpo de Comando o equivalentes.
- Haber aprobado el Curso de Estado Mayor o el que, eventualmente, lo reemplace.

Requisitos para Personal Militar de las FF.AA. extranjeras:

- Poseer título de grado universitario del sistema universitario nacional, el cual debe tener una carga horaria mínima de 2600 (DOS MIL SEISCIENTAS) horas reloj.
- Ser Oficial Superior (Coronel o equivalente) u Oficial Jefe (Teniente Coronel o equivalente) del Cuerpo de Comando o equivalentes de las Fuerzas Armadas de su Nación o, en su defecto, ser Oficial de Estado Mayor o similar. En estos casos deberá presentar el certificado o diploma extendido por la Fuerza de origen.

Requisitos para civiles:

- Poseer título universitario de grado correspondiente a una carrera de 4 (CUATRO) años de duración mínima, cuyo campo de acción resulte de interés para la Defensa Nacional (por ejemplo: licenciaturas en Relaciones Internacionales, en Ciencias Políticas, etc.).
- Preferentemente, haber ejercido cargos o desempeñarse en la función pública en áreas relacionadas con el sector de la Defensa Nacional.
- El ingreso de los/as aspirantes civiles estará supeditado a la evaluación de sus antecedentes por la Comisión Académica de la carrera que hará la propuesta al/a la Director/a de la Escuela Superior de Guerra Conjunta. En los casos que se considere necesario, la admisión estará sujeta a la acreditación de requisitos de nivelación que serán previstos para cada caso.

Otros requisitos:

- Todos/as los/las aspirantes deberán poseer competencias básicas para la lectura y comprensión de textos en idioma inglés. En el caso de los/las militares que aspiren a cursar la Maestría, la acreditación surge por la presentación del certificado emitido por cada FF.AA. Para el caso de civiles, la certificación del idioma inglés puede ser dada por la presentación del certificado correspondiente que será validado por el director de carrera.
- Los/las aspirantes provenientes de países cuya lengua nativa no sea el castellano: poseer dominio fluido del idioma castellano en comprensión, escritura y habla. Esto deberá ser acreditado por la Fuerza o institución de origen, validado ante el consulado o embajada de la República Argentina en el país de origen.

Para todos los casos, los certificados y constancias emitidos por Universidades extranjeras deberán ser presentados en original y copia, de la siguiente manera:

- 1) Certificados por la autoridad educativa correspondiente al país emisor.
- 2) Legalizados por el Consulado Argentino en ese país (sellados e intervenidos).
- 3) Sellados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina o autoridad que lo reemplace.
- 4) Sellados por el Ministerio de Educación de Argentina o autoridad que lo reemplace.

Los documentos sellados por Apostilla de la Haya (Convención de 1961) están exentos de realizar los trámites indicados en los apartados c) 2, 3 y 4 de la Resolución Rectoral UNDEF N° 170/2019 Anexo; Artículo 2º. De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 23.458 (Convención que suprime la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros adoptada por la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado).